**BOLETÍN OFICIAL** Provincia de Toledo

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS**

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2.016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, nuevos o mayores ingresos y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ciruelos 18 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Antonio Téllez Montiel.

Nº. I.- 6717